

Riohacha,

Doctor
RUBEN DARIO OROZCO OVALLE
Personero Municipal de Villanueva
Villanueva – La Guajira

Asunto: Respuesta a petición.

Cordial saludo,de

En atención a su petición de fecha 5 de Marzo de 2020 recibida en la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, bajo el radicado ENT -2679, en el que manifiesta *“que la comunidad del municipio de Villanueva, viene presentando constantes quejas por la mala prestación de servicio de agua potable en nuestro municipio, ya que está siendo prestado de manera muy deficiente, lo que acarrea en los habitantes demasiados inconvenientes de tipo ambiental, y a su vez le genera consecuencias nefastas para su diario vivir y poder cubrir sus necesidades de salubridad y aseo personal. Es por este motivo que en mi condición de personero Municipal, me veo en obligación de solicitar a usted la presencia de su entidad en nuestro municipio, y realizar un dialogo con la comunidad para tratar el tema del desvío del río que tienen algunos propietarios de fincas o parcelas de manera legal y que impiden el abastecimiento de la planta de tratamiento de nuestro municipio y a su vez tratar de dar un parte de tranquilidad y soluciones a los inconvenientes que hoy le aquejan debido a la falta del servicio de agua potable”*, me permito darle respuesta en los siguientes términos, no sin antes pedir las disculpas del caso si en su momento no se brindó respuesta por escrito dentro de la oportunidad legal establecida para tal fin, al oficio de fecha 2 de Octubre de 2019:

Comedidamente y con la finalidad de establecer la atención de su solicitud respecto a realizar un dialogo con la comunidad para tratar el tema del desvío del río que tienen algunos propietarios de fincas o parcelas de manera legal y que impiden el abastecimiento de la planta de tratamiento de nuestro municipio, me permito manifestarle que La Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, adelanta actualmente la actualización de la reglamentación del uso de las aguas del río Cesar, jurisdicción de Corpogujaira, departamento de La Guajira, de la cual hace parte el río Villanueva y entre las actividades a ejecutar está la realización de Jornadas de socialización del proceso de actualización de la reglamentación del uso de las aguas del río Cesar, jurisdicción de Corpogujaira, la de desarrollar el inventario de usuarios del recurso hídrico y la de entregar las concesiones de agua en forma racional a cada uno de los usuarios; sea esta la oportunidad para invitarlo a usted y a la comunidad a que participen en este proceso y se logre dar un parte de tranquilidad y soluciones a los inconvenientes que hoy le aquejan debido a la falta del servicio de agua potable al municipio de Villanueva

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a atenderle.

Atentamente,



ELIUMAT ENRIQUE MAZA SAMPER
Subdirector de Gestión Ambiental Encargado

Proyecto: Julio C
Revisó: Julio V

